

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de junio de 2016, de la Viceconsejería, recaída en el procedimiento de revisión de oficio del expediente que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 22 de junio de 2016, recaída en el procedimiento de revisión de oficio de reconocimiento de discapacidad a favor de don Souhail Hourri Bourizi y tramitado por Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesado: Don Souhail Hourri Bourizi.

Acto notificado: Procedimiento de revisión de oficio expte. 229/2015.

Sentido: Nulidad de resolución dictada por la Delegación Territorial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 19 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»